



**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO**



COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ESTÁNDAR: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

FORMATO: Análisis Estructura Organizacional por Dependencia

Nº: 53

(1) DEPENDENCIA: Dirección de Administración y Finanzas

(2) VALORACIÓN (PUNTAJE) :

3,6

(3) INTERPRETACIÓN:

SATISFACTORIO

(4) Evaluación General a los Criterios Base de Existencia e Implementación de Estándar de Control

En base a la de Encuesta Percepción del Estándar de Control "ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL", la interpretación de los criterios definidos en el Formato 51 "Encuesta de Percepción del Estándar de Control Estructura Organizacional", la dependencia obtuvo una calificación global de **3,6** con rango de interpretación "**SATISFACTORIO**".

El resultado demuestra un alto grado de percepción y evidencia que los encuestados tienen conocimientos de la aplicación de los criterios definidos al interior de la Institución en su accionar cotidiano.

No obstante, para llegar a un nivel más importante se rediseñará estrategias y acciones para introducir los ajustes correspondientes.

(5) Acciones de Diseño e Implementación	(6) Acciones de Ajuste a la Implementación
<p>1. Readecuar la estructura organizacional que permita enfrentar cambios en el entorno (políticos, económicos, sociales) sin alterar el desarrollo de sus procesos misionales.</p> <p>2. Fortalecer la articulación y coordinación entre las funciones que realizan las áreas organizacionales que conforman la estructura actual.</p> <p>3. Mejorar el proceso de estudio y análisis de los puestos de trabajo para definir los perfiles de los empleos que conforman la planta de personal.</p> <p>4. Establecer mecanismos de asignación y distribución de cargos que responda a los requerimientos de los procesos.</p>	<p>El Comité de Control Interno y el Equipo MECIP deberán definir actividades de seguimiento, monitoreo y de ajustes según las necesidades que surgen en el proceso de implementación del MECIP.</p>

<p>Elaborado por: Econ. Antonio Ismael Moraez</p>	<p>Fecha: Mayo 2015</p>
<p>Revisado por: Lic. Aldo Joel Villalba Osorio</p>	<p>Fecha: Mayo 2015</p>
<p>Aprobado por: Ing. M.Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara</p>	<p>Fecha: Mayo 2015</p>

